

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0016/24**

**VISTO:**

El estado de mantenimiento de plazas y juegos infantiles y para personas con discapacidad que se encuentran emplazadas en nuestro distrito, particularmente Vivero Municipal y Plaza de los Bomberos de la ciudad cabecera.

**CONSIDERANDO:**

Que se observa una marcada falta de mantenimiento periódico a las plazas y plazoletas en lo que respecta a juegos infantiles.

Que por debajo de donde se han instalado los juegos se han formado pozos de medio metro de profundidad que impide a los niños pequeños y personas con capacidad disminuida, acceder a dichos juegos.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

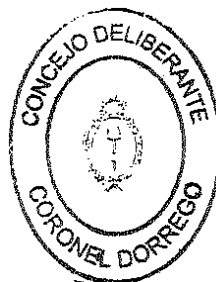
**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo, por medio del área que corresponda, ===== realizar el mantenimiento y relleno de los pozos existentes que se encuentran debajo de los juegos infantiles y para personas con discapacidad, en las plazas y plazoletas de nuestro distrito en general, y en particular Vivero Parque Municipal y Plaza de los Bomberos de la ciudad Cabecera.

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 13 de 2024

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0007/24**